



# DECRETO

Número: 2006/2024 Fecha: 27-08-2024

ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA HISTÓRICA DE  
SANTIAGO DEL TEIDE

## DECRETO DEL ALCALDE-PRESIDENTE DE LA VILLA HISTÓRICA DE SANTIAGO DEL TEIDE, POR EL QUE SE INICIA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA CASA DE LA JUVENTUD Y TERCERA EDAD DE PUERTO DE SANTIAGO".

**N.º Expte:** CPA/2024004880

**Nº Contrato:** 76/2024

**Fecha:** 26 /08/2024

Examinado el expediente administrativo de referencia y teniendo en cuenta los siguientes:

### I. ANTECEDENTES

**1.-** Visto que con fecha 14 de agosto de 2024 por Decreto nº 1886/2024 se acordó el inicio del procedimiento de contratación del suministro e instalación de mobiliario y equipamiento necesario para la Casa de la Juventud y Tercera Edad de Puerto de Santiago, nº de expediente 20244438, habiéndose emitido por la Oficina Técnica Municipal informe por el que analizada dicha documentación se detecta un error en el importe del contrato, debido a que este ha sufrido cambios de cantidades de mobiliario a suministrar y equipamiento, siendo la cantidad correcta 57.557,23 € IGIC incluido, quedando anulado dicho decreto acordándose iniciar nuevo expediente, según Decreto 1999/2024 de 24 de agosto.

**2.-** Visto que con fecha 14 de agosto de 2024, se emitió Providencia de Alcaldía, a propuesta de servicio de la Concejalía de Juventud, para que se inicien los trámites necesarios para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA CASA DE LA JUVENTUD Y TERCERA EDAD DE PUERTO DE SANTIAGO, para su próxima apertura y puesta en marcha.

**3.-** Visto que las características del contrato son las siguientes:

- Tipo de contrato: Suministro
- Objeto del contrato: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA CASA DE LA JUVENTUD Y TERCERA EDAD DE PUERTO DE SANTIAGO.
- Procedimiento de contratación: abierto simplificado
- Tipo de Tramitación: ordinaria
- Códigos CPV: 39156000-0 Mobiliario de recepción y sala de espera.
  - 39100000-3 Mobiliario
  - 30213300 Ordenadores de mesa.
  - 30231320-6 Monitores pantalla táctil
- Valor estimado del contrato: 53.791,80 euros
- Presupuesto base de licitación: 53.791,80 euros más 3.765,43 euros 7% IGIC TOTAL: 57.557,23 euros.
- Duración de la ejecución: máximo 3 meses

<b>Firmado por:</b>	NAVARRO CASTANEDO EMILIO JOSÉ - Alcalde-Presidente <a href="#">Ver firma</a> TOSCO GARCÍA ARCEO MANUEL - Secretario <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 26-08-2024 10:33:54 Fecha: 27-08-2024 01:27:54	
<b>Registrado en:</b>	DECRETOS - Nº: 2006/2024	Fecha: 27-08-2024 01:27	
Nº expediente administrativo: 2024-004880 Código Seguro de Verificación (CSV): A22F3E2B5E13D05F62B0CA02ED4102BE Comprobación CSV: <a href="https://sede.santiagodelteide.es/publico/documento/A22F3E2B5E13D05F62B0CA02ED4102BE">https://sede.santiagodelteide.es/publico/documento/A22F3E2B5E13D05F62B0CA02ED4102BE</a>			
Fecha de sellado electrónico: 27-08-2024 11:04:02 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-08-2024 11:04:04	



ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA HISTÓRICA DE  
SANTIAGO DEL TEIDE

**4.-** Visto que con fecha 19 de agosto de 2024, se emitió por la Intervención Municipal, informe sobre el porcentaje que supone la contratación (un 0,2%), y por tanto el órgano comentente para contratar es el Alcalde.

**5.-** Visto que con fecha 19 de agosto de 2024, se emitió memoria justificativa por parte del órgano de contratación.

**6.-** Con fecha 19 de agosto de 2024, se emitió por la Secretaría General informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

**7.-** Visto que con fecha 26 de agosto se emitió documento de retención de crédito nº2.24.0.06839, por importe de 57.557,23.

## II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 158 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Segundo: Los artículos 4 a 6, 18 a 24, 27 y 48 a 64 de la Directiva 2014/24/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014, sobre Contratación Pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE (en adelante Directiva de Contratación).

Tercero: El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Cuarto: El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## III. RESUELVO

**PRIMERO:** Iniciar el expediente para la contratación de "SUMNISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA CASA DE LA JUVENTUD Y TERCERA EDAD DE PUERTO DE SANTIAGO", con un presupuesto de 57.557,23 € IGIC incluido, y un plazo de ejecución de TRES meses, por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria.

Página 2 de 3

<b>Firmado por:</b>	NAVARRO CASTANEDO EMILIO JOSÉ - Alcalde-Presidente TOSCO GARCÍA ARCEO MANUEL - Secretario	Fecha: 26-08-2024 10:33:54 Fecha: 27-08-2024 01:27:54	
<b>Registrado en:</b>	DECRETOS - Nº: 2006/2024	Fecha: 27-08-2024 01:27	
Nº expediente administrativo: 2024-004880 Código Seguro de Verificación (CSV): A22F3E2B5E13D05F62B0CA02ED4102BE Comprobación CSV: <a href="https://sede.santiagodelteide.es/publico/documento/A22F3E2B5E13D05F62B0CA02ED4102BE">https://sede.santiagodelteide.es/publico/documento/A22F3E2B5E13D05F62B0CA02ED4102BE</a>			
Fecha de sellado electrónico: 27-08-2024 11:04:02	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-08-2024 11:04:04	



ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA HISTÓRICA DE  
SANTIAGO DEL TEIDE

**SEGUNDO:** Redactar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

**TERCERO:** Que la Intervención municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

**CUARTO:** De ser favorable la fiscalización previa, que se emita informe Propuesta de Secretaría al respecto.

**QUINTO:** Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, D. Emilio J. Navarro Castanedo, de lo que como Secretario, D. Argeo M. Tosco García, da fe.

En la Villa Histórica de Santiago del Teide, a la fecha de su firma electrónica.

<b>Firmado por:</b>	NAVARRO CASTANEDO EMILIO JOSÉ - Alcalde-Presidente TOSCO GARCÍA ARGEO MANUEL - Secretario	Fecha: 26-08-2024 10:33:54 Fecha: 27-08-2024 01:27:54	
<b>Registrado en:</b>	DECRETOS - Nº: 2006/2024	Fecha: 27-08-2024 01:27	
Nº expediente administrativo: 2024-004880 Código Seguro de Verificación (CSV): A22F3E2B5E13D05F62B0CA02ED4102BE Comprobación CSV: <a href="https://sede.santiagodelteide.es/publico/documento/A22F3E2B5E13D05F62B0CA02ED4102BE">https://sede.santiagodelteide.es/publico/documento/A22F3E2B5E13D05F62B0CA02ED4102BE</a>			
Fecha de sellado electrónico: 27-08-2024 11:04:02	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-08-2024 11:04:04	